

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0100/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: **“MEVIR III – Piedras Coloradas, la Intendencia sigue sin cumplir con sus obligaciones”**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida del Intendencia Departamental;

II) que, teniendo en cuenta la respuesta recibida, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 1665/2012.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintiuno de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

MABEL RAMAGLI

Secretaria General Interina